

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



## DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/24, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA (\*)

- A. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (MCN) N° 60/2024 SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO – ID 444128.-
- B. MONTO TOTAL DEL PAC:** ₡ 200.000.000.-
- C. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO:** Departamento de Desarrollo Humano, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos.
- D. FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

#### TITULAR:

- Nombre y apellido: Raúl Irrazábal
- Cédula de Identidad: 858.169
- Fecha de nacimiento: 18/01/1965
- Número telefónico de contacto: 021 619 2887
- Cargo en el área requirente: Jefe de la División Técnica de Control y Seguimiento de la Gerencia de Recursos Humanos

#### AUXILIAR:

- Nombre y apellido: José Belotto
- Cédula de Identidad: 2.371.615
- Fecha de nacimiento: 9/12/1979
- Número telefónico de contacto: 021 619 2872
- Cargo en el área requirente: Jefe de la Sección Gestión de Reembolsos y Control dependiente de la División Técnica de Control y Seguimiento

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



## **E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

**...X... CONTRATO CERRADO**

..... CONTRATO ABIERTO

### **SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA**

➤ **Idioma de la oferta:**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

**...X... NO APLICA**

➤ **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

**...X... NO APLICA**

➤ **Autorización del Fabricante:**

*Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:*

..... APLICA

REQUISITO:

**...X... NO APLICA**

➤ **Muestras:**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

**...X... NO APLICA**

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



➤ **Periodo de validez de la Garantía de los bienes:**

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

...X... APLICA

- DETALLE DE LA/S GARANTÍA/S SOLICITADA/S:

El plazo de validez de la garantía de los bienes/servicios será el siguiente:

El Proveedor deberá emitir una Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, **por todo el plazo de prestación del servicio contratado**, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.

En caso de que dicha Nota de Compromiso haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de esta nuevamente.

**SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

➤ **Experiencia requerida**

- Demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- Demostrar experiencia en contratos corporativos de servicios de asistencia al viajero, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024.
- Acreditar vinculación con las Prestadoras Internacionales (compañías internacionales que prestarán la asistencia en el extranjero), de como mínimo (1) año a la fecha de apertura de sobres.

▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

- Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- Referencias satisfactorias suscritas por el emisor, de como mínimo tres (3) contratos corporativos de servicios de asistencia al viajero correspondientes al periodo comprendido entre los años 2021 al 2024.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten y avalen la vinculación con las prestadoras internacionales, de como mínimo (1) año a la fecha de apertura de sobres. Dichos documentos pueden

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



consistir en contratos, y/o cartas emitidas por la prestadora internacional, y/o certificados; y deben corresponder a las compañías internacionales que prestarán la asistencia en el extranjero.

➤ **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Los requisitos de capacidad técnica a ser evaluados se detallan en el siguiente punto:

▪ **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

1. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, **por todo el plazo de prestación del servicio contratado**, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.

➤ **Otros criterios que la convocante requiera**

- a. Con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada en el apartado “Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación” de la Sección “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN” favor considerar lo siguiente: En los procedimientos de contratación de menor cuantía inferiores a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones juradas. **Dicha declaración jurada deberá estar acompañada de la CERTIFICACIÓN DE FIRMAS conforme a la reglamentación vigente (Res. DNCP N° 1230/2024). Se aclara que la fecha indicada en el Formulario de DDJJ de Mantenimiento de Ofertas, deberá coincidir con la fecha del documento de CERTIFICACIÓN DE FIRMAS expedido por el/la Notario/a Público/a.**
- b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.

**SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

➤ **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (\*)**

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:  
**El presente llamado para publicar ha sido solicitado por:** el Departamento de Desarrollo Humano, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, de acuerdo con las necesidades de la Institución y con aprobación correspondiente. El funcionario responsable del área requirente según Dictamen Técnico: Edsel González (en carácter de Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos).
- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



**La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación realizada radica en:** Contar con asistencia para los funcionarios de la Institución que deben viajar al exterior para cumplir misiones oficiales y para capacitación internacional, a fin de que cuenten con cobertura para solucionar cualquier inconveniente de urgencia que se les presente estando en el extranjero durante la Misión a la que fueron designados para representar al Banco Central del Paraguay.

- Justificar la planificación:  
**Con relación a la planificación, se indica que:** se trata de un llamado periódico, sucesivo ya que la necesidad es continua.
- Justificar las especificaciones técnicas establecidas:  
**Las especificaciones técnicas establecidas se justifican en:** las necesidades actuales de la Institución, conocimiento del área técnica, entre otros.

➤ **Especificaciones técnicas**

**SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

**1. DETALLE DEL SERVICIO SOLICITADO**

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD TOTAL DE DÍAS</b>
1	Servicio de Asistencia al Viajero	Día	Evento	2.000

**2. ÁMBITO GEOGRÁFICO**

Todos los países del mundo salvo país de residencia y países en situación bélica.

**3. COBERTURA POR EVENTO**

Hasta 30 días por funcionario por evento, para capacitación y misiones oficiales.

**4. POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTIMADA**

Funcionarios del Banco Central del Paraguay que concurren al exterior para cumplir misiones oficiales y de capacitación internacional.

**5. MODALIDAD DE COMPRA DE DÍAS DE VIAJE**

Se realizará en un solo pago por el total de los días de viaje con cobertura de Asistencia al Viajero.

**6. PLAZO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA**

El Banco Central del Paraguay contratará los servicios de la Prestadora por el plazo de **24 (veinticuatro) meses o hasta la utilización total de la cantidad de días contratados**, a partir de

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del servicio a ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra.

El Proveedor deberá emitir una Constancia de cobertura por el total de días contratados, la cual deberá ser entregada a la Contratante dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes a la fecha de inicio del servicio.

#### **7. COBERTURAS MÉDICAS**

Las establecidas en la tabla de coberturas.

#### **8. CONTRATANTE**

Banco Central del Paraguay.

#### **9. CONDICIONES DEL SERVICIO**

- Cobertura mundial.
- Cobertura sin deducibles sin franquicias.
- Cobertura con vigencia inmediata.
- Cobertura con prestadores médicos en todo el mundo.
- Cobertura en viajes de capacitación y misiones oficiales.
- Cobertura de todas las nacionalidades.
- Administración de Pólizas por internet y de los certificados individuales.
- Departamento de reclamaciones especializado.
- Solicitudes de reembolso por vía electrónica.
- Servicio de emergencia interno CALL CENTER (24 horas).
- Servicio de emergencia de 24 horas los siete días de la semana (24 horas).
- Multilingüe y multicultural (24 horas).
- Asesoramiento y Derivación médica (24 horas).
- Visita médica domiciliaria para la primera consulta en caso de urgencia.
- Sustitución de ejecutivo.
- Retorno anticipado por enfermedad de familiar.
- Asistencia legal en caso de que se necesite.
- Servicio de concierge.
- Asistencia en caso de extravío de documentos.
- Traslado de familiar acompañante.

#### **10. MODALIDAD OPERATIVA**

El servicio de Asistencia al Viajero se prestará única y exclusivamente a funcionarios que se encuentran activos en el sistema de recursos humanos y que prestan sus servicios al Banco Central del Paraguay.

La Gerencia de Recursos Humanos coordinará conjuntamente con el Proveedor la provisión de la documentación de cobertura de viajero emitida por el mismo para cada evento con

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



vigencia por los días de permanencia en el exterior del país con las coberturas garantizadas en el Contrato respectivo.

Así mismo, la Prestadora efectuará el seguimiento del Asegurado durante todo el periodo de cobertura hasta su retorno al país, reportando a la Gerencia de Recursos Humanos el desarrollo del evento.

## 11. TABLA DE COBERTURA

<b>Tratamiento médico por accidente y emergencia</b>	Mínimo USD 250.000
• <b>Tratamiento médico por accidente y emergencia</b>	Cobertura del 100%
• <b>Enfermedad y lesión</b> aguda o de emergencia	Cobertura del 100 %
• <b>Hospitalización:</b> Gastos por cirugía, anestesista, servicio de guardia, habitaciones privadas, honorarios médicos, uso de sala, derechos operatorios, servicios de enfermería, equipos médicos, estudios de laboratorio y de imágenes para definición diagnóstica, medicamentos, descartables, materiales de contraste y otros de uso médico etc. Prótesis, ortesis, material de osteosíntesis en casos medicamente necesarios.	Cobertura del 100 %
• <b>Covid – 19:</b> Pruebas de Covid-19 y la atención médica, según sea necesario. En caso de Covid-19 positivo en el extranjero como resultado de las pruebas requeridas para el regreso o debido a un control de bienestar, se debe dar cobertura a los gastos alojamiento y subsistencia para permitir el cuidado y la cuarentena del funcionario, además de los costos derivados del cambio de fecha del pasaje.	Cobertura del 100%
• Medicamentos recetados, vendajes.	Cobertura del 100 %
• Transporte local de y hacia el lugar del tratamiento.	Cobertura del 100 %
• Tratamiento dental de emergencia para el alivio inmediato del dolor.	Como mínimo USD 300
• Cobertura por deportes no peligrosos	Como mínimo USD 10.000
<b>Otros beneficios</b>	
• Repatriación de restos mortales	Cobertura del 100 %
• Cobertura para enfermedades preexistentes	Como mínimo USD 15.000

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



• Muerte y discapacidad <b>accidental</b> /discapacidad permanente total	Cobertura 100%
• Beneficio <b>hospitalario adicional</b> incluyendo en el alojamiento (por día/beneficio total)	Cobertura 100%
• Pérdida de pasaporte	USD 250 por evento
• Gastos de hotel de familiar acompañante	USD 150 por día

<b>COBERTURA BÁSICA</b>	
<b>Evacuación por Emergencia Médica</b>	Cobertura del 100%
• Transporte en ambulancia aérea	Cobertura del 100 %
• Traslado y gastos de alojamiento de un familiar en caso de que el paciente, por indicación médica lo requiera para acompañarlo. (Acompañamiento)	Cobertura del 100 %

➤ **Plan de entrega de los bienes:**

...X... NO APLICA

➤ **Plan de entrega de los servicios:**

Ítems	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar y periodo de prestación de los servicios	Plazo de prestación/ejecución de los servicios	Plazo de vigencia del Contrato
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP	La prestación del servicio deberá realizarse con cobertura de asistencia al viajero para cada funcionario que viaje por capacitación y/o misión oficial por los días de permanencia en el exterior del país.	El plazo de prestación del servicio será de <b>24 (veinticuatro) meses o hasta la utilización total de la cantidad de días contratados</b> , a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del servicio a ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra. El Proveedor deberá emitir una Constancia de cobertura por el	El plazo de vigencia será desde la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del servicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

*Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



					total de días contratados, la cual deberá ser entregada a la Contratante dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes a la fecha de inicio del servicio.	
--	--	--	--	--	--	--

➤ **Otras aclaraciones:**

a) FORMA DE PAGO ESPECÍFICA.

...X... APLICA. Detallar:

La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un solo pago la totalidad de los días de cobertura adjudicados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.

Del monto total a ser pagado, correspondiente al valor adjudicado, se retendrá el importe del 10% (diez por ciento) en concepto de garantía del servicio, que será devuelto al Proveedor una vez utilizada la cantidad total de días de cobertura adjudicados. De esta garantía de servicio serán descontadas las multas en el caso de presentarse atrasos, deficiencias y/o incumplimientos en los servicios prestados.

.....NO APLICA.

b) ANTICIPO.

..... APLICA. Detallar porcentaje y justificación: .....

...X...NO APLICA.

c) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

..... APLICA

...X....NO APLICA.

**FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE (\*):**

**FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UOC (\*):**

(\*) Datos obligatorios solicitados en Circular DNCP N° 27/24.